



¿DESEA COMPRAR SU PRIMER VIVIENDA?

LA CIUDAD DE EL PASO tiene un programa para compradores de primera vivienda para ayudar a una familia de cuatro miembros con un sueldo anual de menos de \$54,450 a calificar para comprar su primera vivienda!

CIUDAD DE EL PASO PROGRAMA PARA COMPRADORES DE SU PRIMER VIVIENDA

El propósito del Programa Para Compradores de Primer Vivienda de la Ciudad de El Paso es asistir a individuos y familias de bajo y moderado ingreso a comprar su primera casa y a promover la adquisición de casas a bajo costo

Para ser elegibles para la participación del Programa Para Compradores de su Primer Vivienda de La Ciudad, los solicitantes deben alcanzar y cumplir con el criterio siguiente del Programa:

EDUCACION DE COMPRADORES DE VIVIENDA: Los solicitantes deben cumplir con el curso Seminario de Comprador de Primera Vivienda y el Curso de Salud Financiera ofrecido por el PROJECT BRAVO O el curso de taller de dueño de casa y consejería de finanzas personal de GECU Community Development. Necesitamos el certificado de terminación y el reporte de crédito que se le entregan.

CUALIFICACION DE SOLICITANTES: El ingreso bruto anual del núcleo familiar debe ser entre 60% - 80% del ingreso promedio correspondiente a la Ciudad de El Paso, según es publicado por HUD en base anual.

Persona(s)	60% Ingreso Anual Bruto	80% Ingreso Anual Bruto
1	\$28,620	\$38,150
2	\$32,700	\$43,600
3	\$36,780	\$49,050
4	\$40,860	\$54,450
5	\$44,160	\$58,850

Effectivo el 15 de Junio de 2022

Otros solicitantes pueden ser considerados si otro financiamiento secundario es utilizado (como son; Dueños de Vivienda por Sec. 8) mientras los gastos del hogar no excedan el 35% del ingreso mensual bruto del solicitante.



Límites de Precio de Compra: El precio máximo de compra para la Ciudad de El Paso es \$184,000.00, que se basa en el 95% del precio promedio de compra para el área. El precio máximo de compra se ajustará anualmente.

Localidad y Características: La propiedad adquirida a través del programa deberá estar situada dentro de los límites territoriales de la Ciudad de El Paso. La propiedad a ser adquirida deberá ser una vivienda unifamiliar independiente, una unidad en una propiedad de 2-4 unidades, condominio, o casa fabricada, que este permanentemente cimentada y registrados como bienes inmuebles.

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE REDUCCION AL PRINCIPAL

Límites de Subvención y Estructura de Préstamo: Para los compradores de Vivienda que compren una Vivienda dentro del Área de Vivienda Prioritaria de la Ciudad de El Paso, consulte el Anexo A, la asistencia mínima es de \$1,000.00 ya la asistencia máxima es de \$45,000.00. Para investigar si una casa está dentro del Área de Vivienda Prioritaria de la Ciudad de El Paso, consulte el mapa en la página principal para este programa o <https://arcg.is/1DTeyO> Para compradores de Vivienda que compren una casa en otro lugar dentro de los límites de la ciudad de El Paso, la asistencia mínima es de \$1,000.00 y la asistencia máxima es de \$25,000.00. La asistencia proporcionada es solo con el propósito de reducir el principal.

Requisitos adicionales Los solicitantes deberán ser ciudadanos Americanos o residentes, contar con un mínimo de \$1,000 para aportar de sus propios fondos, y deben proporcionar prueba de residencia dentro de los límites de la ciudad de El Paso.

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE PAGO DE ENGANCHE Y COSTOS DE CIERRE

La cantidad máxima de asistencia es de \$5,000 en forma de un préstamo sujeto a condonación con una tasa de 3% de interés y un plazo de 10 años.

Por favor referir a la página principal de este programa para como contactar Project Bravo o GECU sobre las clases:

<https://www.elpasotexas.gov/community-and-human-development/neighborhood-development/first-time-home-buyer/>

Cuando tenga sus certificados y reporte de crédito por favor contacte nuestra oficina a FTHBprogram@elpasotexas.gov